



ZEMPOALA  
Gobierno Municipal  
2016-2020

# Programa Operativo Anual

# Tesorería

2019



## EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO



### TESORERÍA

#### PRESENTACION

---

El uso eficiente y oportuno de los recursos es indispensable, lo mismo que la rendición de cuentas, pues los escasos recursos deben ser aprovechados íntegramente a favor de la sociedad, esto, además de ser nuestra obligación es nuestro interés y compromiso.

Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia de la administración de los recursos públicos del municipio, en la recaudación y ejercicio de esos recursos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno.

Es nuestro propósito ser un gobierno comprometido con los ciudadanos, que propicie la participación de los mismos para elegir en armonía las acciones a desarrollar en beneficio de todos los que habitamos en este municipio, como una responsabilidad compartida.

Esto garantizará la apertura, transparencia, rendición de cuentas y sobre todo, nos dará la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad.

El gasto público deberá aplicarse de acuerdo a la normatividad, planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, orientarse a la inversión productiva, al empleo, la infraestructura urbana y al desarrollo social y humano. Transitaremos hacia una administración eficiente, moderna, con finanzas sanas, con trámites y servicios cerca de los ciudadanos, con oficinas descentralizadas y fomentando un gobierno digital.

Impulsaremos la transparencia en todos los actos de gobierno, para que los ciudadanos conozcan qué se hace y cómo trabajan sus impuestos, con claridad

## **EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO**

total, con información disponible a los ciudadanos, fomentando así la honestidad en todos los actos de los funcionarios públicos del municipio.

A todos nos corresponde, gobierno y sociedad, la responsabilidad de velar y hacer valer la función más importante de las autoridades: la realización del Bien Común.

El Municipio requiere de un gobierno confiable, eficaz, con alto sentido de responsabilidad social, un gobierno con calidad y calidez en el trato, un gobierno inteligente, con equidad y principalmente, un gobierno abierto y transparente, que promueva la práctica de principios y valores.

Cumpliendo con nuestro Plan Municipal de Desarrollo se atienden en tiempo y forma las (113) obligaciones que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, 81 Obligaciones de LGCG, 6 de Adopción de la Normativa y 26 de Transparencia.

Publicamos en la página web municipal la información financiera gubernamental contable trimestral y presupuestaria, así como el inventario de los bienes muebles e inmuebles, actualizando por lo menos cada seis meses.

Informamos a los entes federales y estatales de manera pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como las evaluaciones realizadas, con dos meses de tolerancia

Publicamos la información referente a las Normas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de ingresos, egresos, subsidios, programas de recursos federales, cuenta pública, fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, fondos federales, como se ejerce y a que se destina, en el apartado de armonización contable de la página cada tres meses.

En Ingresos Propios fortalecemos la hacienda pública municipal con criterios de incremento con un desempeño eficaz en la recaudación de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos, gestión creciente de los ingresos provenientes de la coordinación fiscal y flexibilidad financiera en las finanzas públicas municipales. 2017 haciendo un comparativo de enero a junio 2017 con enero – junio 2018 hay un aumento en la recaudación de los Recursos Propios del 26%

Fortalecemos la recaudación fiscal mediante estímulos fiscales al contribuyente cumplido con sus obligaciones municipales, descuentos del 30% enero, 20% febrero, 10% marzo y 50% para los adultos mayores del municipio.

Incrementamos la recaudación de ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes de cobro en un 26 %

## **EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO**

Establecimos un programa de control del gasto con criterios de austeridad y disciplina presupuestal en el ejercicio de los recursos públicos municipales. se propondrá a la asamblea para su estudio.

Recaudamos y administramos los ingresos que se derivan de la suscripción de convenios, acuerdos o la emisión de declaratorias de coordinación; los relativos a transferencias otorgadas a favor del Municipio en el marco del Sistema Nacional o Estatal de Coordinación Fiscal, o los que reciba por cualquier otro concepto; así como el importe de las sanciones por infracciones impuestas por las autoridades competentes, por la inobservancia de las diversas disposiciones y ordenamientos jurídicos, constituyendo los créditos fiscales correspondientes.

### **ANEXO CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO DE CONAC**

Fortalecemos el Programa para direccionar las participaciones y aportaciones federales a la prestación de los servicios públicos municipales.

Colaborar eficazmente en la ejecución de los dos programas HABITAT y PREP así como las acciones de la federación, orientados al desarrollo integral del municipio.

Cumplimos con mucha responsabilidad en la contención del gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.

Mantenemos actualizado tres veces al año el Sistema Automatizado de Administración de Contabilidad Gubernamental del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas y así contener el gasto corriente.

Con información de los POA's que corresponden a las áreas del municipio logramos ejercer el Presupuesto de Egresos de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados.

Estamos logrando avances en la instalación del PbR-SED (presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño) para mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

Afortunadamente el municipio no tiene adquirida ningún tipo de deuda que pueda afectar su patrimonio o a generaciones futuras.

## EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO

### DIAGNÓSTICO

#### 1.1.2 Armonización Contable y Rendición de Cuentas

La armonización contable y rendición de cuentas garantiza la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso que las entidades le dan a los recursos públicos, derivado de esto el registro de las operaciones se realizara presupuestal y contable, la generación de estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables los cuales son expresados trimestralmente en términos monetarios.

A la fecha el municipio de Zempoala lleva un cumplimiento del 100% de las obligaciones de ley, misma que tuvieron un aumento del 17% del ejercicio anterior, realizando lo correspondiente para llegar a la meta en el cual se complementa la información con el anexo SEVAC 18.

Respecto a la adopción de normar de 2014 a 2015 iniciamos con un 50% mismo que ha sido mejorado a un 100% dado que los reportes tanto presupuestales como contables se están generando en tiempo y forma tanto en reportes trimestrales como en la presentación de la Cuenta Pública.

En cuestión de transparencia tenemos un cumplimiento del 95% publicando en el sitio de internet del municipio <http://zempoalagob.mx/> información financiera gubernamental- contable como presupuestal de los estados financieros.

La rendición de cuentas en conjunto con la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo ASEH realiza la evaluación a cumplimiento de entrega trimestral del Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) Y Cuenta Pública teniendo Zempoala en el ejercicio 2017 del 100% y 2018 un 95% de cumplimiento estando en la lista de los primeros municipios del estado en entregar información completa ante esta instancia. Anexo IMRC 17 y IMRC 18

### 1.2 Hacienda Pública Municipal

#### 1.2.1 Ingresos Propios

**IMPUESTOS:** Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho previstos por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

El municipio de Zempoala respecto del ejercicio 2017 en el rubro de impuestos hay un crecimiento de recaudación del 71% respecto del histórico que viene

**EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO**

presentando el mismo reflejo de las estrategias establecidas para mayor recaudación y brindar mejores servicios a la población.

**DERECHOS:** Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las Leyes Fiscales respectivas. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

Se ha presentado un crecimiento del 62% en la recaudación de los diversos derechos.

**PRODUCTOS:** Son contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

En el rubro de productos es donde más se ha reflejado el crecimiento con un 0%.

**APROVECHAMIENTOS:** Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

El crecimiento reflejado en los aprovechamientos es del 63%

RECURSOS PROPIOS	2016-2017	2017-2018	%
Impuestos sobre los ingresos	\$35,000.00	\$0.00	0%
Impuestos sobre el patrimonio	\$28,707,197.08	\$40,312,497.09	71%
Derechos por prestación de servicios	\$8,948,710.99	\$14,343,557.52	62%
Productos de tipo corriente	\$3,553.62	\$0.00	0%
Aprovechamientos de tipo corriente	\$5,423,195.68	\$8,580,033.72	63%
<b>TOTAL</b>	<b>\$43,117,657.37</b>	<b>\$63,236,088.33</b>	<b>44%</b>

**1.2.2 Participaciones y Aportaciones Federales**

Recursos recibidos en concepto de participaciones y aportaciones por las entidades federativas y los municipios. Incluye los recursos que se reciben y están destinados a la ejecución de programas federales y estatales a través de las entidades federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos

**EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO**

presupuestarios, en los términos de los convenios que se celebren teniendo un crecimiento del 30% respecto al histórico con el que se cuenta en el municipio.

<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>%</b>
Fondo General de Participaciones (FGP)	\$20,032,932.01	\$29,353,711.27	46%
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	\$12,409,855.54	\$14,276,017.85	15%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	\$232,855.77	\$472,413.85	103%
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	\$1,002,809.76	\$705,969.61	-30%
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel (IVFGD)	\$666,311.69	\$1,604,266.36	140%
Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (CISAN)	\$48,891.24	\$65,049.98	33%
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFYR)	\$1,109,206.28	\$1,255,423.70	13%
Participación por la recaudación del ISR (ISR)	\$2,247,606.00	\$3,757,116.43	68%
Programa 3*1 Migrantes	\$0.00	\$3,241,111.56	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$37,750,468.29</b>	<b>\$54,731,080.61</b>	<b>54%</b>

<b>APORTACIONES</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>%</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	\$9,126,152.00	\$7,043,856.00	-29%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	\$18,129,378.00	\$13,893,279.90	-30%
Programa de empleo temporal	\$1,145,688.08	\$0.00	0%
Fon región 2016	\$15,984,000.00	\$0.00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$44,385,218.08</b>	<b>\$20,937,135.90</b>	<b>-59%</b>

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Recursos recibidos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>%</b>
Subsidio a Municipios y Demarcaciones Territoriales para el Ejercicio de la Función de Seguridad Pública	\$4,635,935.84		-100%
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	\$ 1,792,706.00	\$8,516,400.00	475%
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	\$200,000.00		0%

**EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO**

Fortalecimiento Financiero de Inversión II 2017	\$1,500,000.00		0%
Rescate de espacios Públicos 2017	\$375,000.00		0%
Fondo de Compensación		\$632,209.11	100%
Programa de Infraestructura Ramo 15		\$630,124.50	100%
Programa de Desarrollo Regional Ramo 23		\$346,437.80	100%
Programa de Apoyo a la Vivienda		\$682,012.05	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,503,641.84</b>	<b>\$10,807,183.46</b>	<b>22%</b>

**1.2.3 Egresos**

El apartado del egreso es el rubro que tiene como fin priorizar la oferta de bienes y servicios a la comunidad mismo que al mismo tiempo mantiene una armonía con el presupuesto apoyándonos del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental y así ejecutar el gasto de acuerdo a los planes y programas contando con la documentación comprobatoria.

El cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental se cuenta con un presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2018 mismo que ayuda a fortalecer las finanzas del municipio, que a su vez con apoyo del sistema se generan reportes financieros y presupuestales.

Se mantiene un equilibrio con la Ley de Ingresos del ejercicio.

CAPITULO	CONCEPTO	2016	2017	2018	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$11,413,423.22	\$36,443,920.31	\$17,976,468.81	\$65,833,812.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,451,474.83	\$14,169,536.20	\$7,476,984.99	\$26,097,996.02
3000	SERVICIOS GENERALES	\$12,349,212.52	\$29,680,105.21	\$13,914,697.20	\$55,944,014.93
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,923,127.65	\$21,214,750.94	\$14,509,645.30	\$40,647,523.89
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,164,280.58	\$11,534,825.29	\$13,753,704.45	\$28,452,810.32
5000	INVERSIÓN PUBLICA	\$15,335,348.94	\$20,357,716.78	\$231,822.47	\$35,924,888.19
7000	INVERSIÓN FINANCIERA				\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$552,963.78	\$2,826,332.89	\$220,321.31	\$3,599,617.98
9000	DEUDA PUBLICA			0	\$0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$52,189,831.52</b>	<b>\$136,227,187.62</b>	<b>\$68,083,644.53</b>	<b>\$256,500,663.67</b>



## EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO

### 1.2.4 Deuda

El Municipio de Zempoala a la fecha no cuenta con ningún tipo de DEUDA ya que se han optimizado los recursos para brindar un buen servicio a la población del Municipio de Zempoala sin la necesidad de endeudar al mismo.

### 1.2.5 Gestión de recursos estatales y federales

De Septiembre 2016 a Junio 2018 las obras o acciones con recursos estatales estuvieron mayormente vinculadas a la pavimentación de concreto hidráulico, construcción de guarniciones y banquetas, ampliación de red de drenaje sanitario, líneas de conducción de agua.

### 1.3 Organización

El avance de desarrollo organizacional del Municipio de Zempoala de acuerdo a la revisión de la ASEH mismo que evaluar las capacidades considerando:

- 1) Estructura Organizacional: El Municipio cuenta con una estructura organizacional actualizada y autorizada por la H. Asamblea.
- 2) Planeación para el Desarrollo Municipal: El área de Planeación en cumplimiento a sus actividades y trabajo conjunto con todas las áreas del Municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal mismo que contiene la estructura del desarrollo estableciendo la ruta de lo que debemos hacer para cumplir las metas y objetivos que el municipio se ha planteado.
- 3) Reglamentación en las áreas del Municipio.
- 4) Mobiliario y Equipo de Cómputo Suficiente.  
Con una inversión en Mobiliario y Equipo de Oficina \$173,753.68, Vehículos \$522,000.00, Equipo de Defensa \$ \$302,818.00 e Inmuebles por \$12,660,257.37
- 5) Catastro actualizado
- 6) Profesionalización del Personal: Las áreas de Secretaria Municipal, Tesorería, Registro Civil, Instancia de la Mujer, Contraloría y Obras Publicas realizan su curso de certificación en conjunto con INDEMUN y el Tecnológico de Monterrey para contar con servidores públicos preparados.
- 7) Herramientas de comunicación disponibles

**EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO**

- 8) Perfil de los titulares de la Administración Pública Municipal, experiencia y antigüedad.
- 9) Avances en Materia de Armonización Contable: El municipio en trabajos realizados en conjunto con Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo CACEH, Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC y Auditoría Superior del Estado de Hidalgo ASEH se tiene un avance del 95%.

**OTROS**

El Municipio de Zempoala durante el periodo septiembre 2016-junio 2017 ha realizado la recuperación de espacios públicos como lo es el ubicado en Lote 6 Manzana 12 Zona 1 a un costado del Centro de Salud de Zempoala Hidalgo con un costo de \$252,378.64.

Se realizó la compra de un terreno ubicado en Jagüey de Téllez denominado como El Juguete con un importe de \$9,000,000.00

Al igual que un terreno ubicado en el Boulevard Juárez en Zempoala Hidalgo a un costado del panteón con un importe de \$2,500,000.00

Adquisición de terreno en cabecera Municipal con un costo de \$10,000,000.00 a un costado de Ex convento de Todos los Santo.

Predio denominado el Juguete \$2,250,000.00 en la comunidad de Jagüey de Téllez.

Predio El Sauco en la comunidad de Santiago Tepeyahualco por \$400,000.00

\*\*\*\*\*Estímulo a contribuyentes (descuentos prediales, agua) \$ 2,926,570.28 pagos de enero a junio de 2018

**OBJETIVO GENERAL**

Contar con información comparable y consolidada en materia financiera, económica y presupuestal impulsando la transparencia, el combate a la corrupción y prácticas lícitas.

## EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- I. **Cumplir con la Armonización Contable para garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.**

#### META

- 1) 100% de cumplimiento en las 113 obligaciones de armonización contable;

#### LINEAS DE ACCION

- 1) Realizar la captura de las operaciones contables en el sistema de SAACG;
- 2) Cumplir con el envío de evidencia de los cinco apartados solicitados por el SEVAC

Registros contables

Registros presupuestales

Registros administrativos

Transparencia

Cuenta Pública

- II. **Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro, así como incrementar los recursos provenientes de los programas federales y estatales.**

#### METAS

Aprovechar las 5 fuentes de ingresos para el municipio, pago de impuesto predial, derechos y aprovechamientos, fondos federales, fondos estatales y programas federales.

Líneas de acción

## EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCAÑO Y MODERNO

- 1) Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial Mayor o igual a 15%;
- 2) Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios Mayor o igual a 10%;
- 3) Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales, Mayor o igual a 5%;

## INGRESOS

### ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

#### Estrategia I

**Incrementar la recaudación de los ingresos propios del Municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.**

#### Líneas de acción

- I.I. Coordinar las reuniones de trabajo para la elaboración del anteproyecto de Ley de Ingresos;
  - I.II. Integrar el anteproyecto de Ley de Ingresos;
  - I.III. Integrar la carpeta de evidencias del anteproyecto de la Ley de Ingresos;
  - I.IV. Presentar la iniciativa de Ley de Ingresos ante el Congreso del Estado;
  - I.V. Revisar el reporte diario de ingresos y el programa de fiscalización/control de obligaciones fiscales.
- III. Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población, con esto lograr una adecuada programación de egresos.**

#### META

Cumplir con los 3 elementos de gestión de pasivos y disciplina financiera municipal, elaboración de flujo de efectivo, revisión del informe de cuenta pública anual y cumplir con la transparencia y rendición de cuentas.

**EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO**

- 1) Porcentaje de aportaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales, Mayor o igual a 50%;

**EGRESOS**

**ESTRATEGIA II**

**Coordinar el anteproyecto de presupuesto de egresos para la administración del gasto público del municipio.**

- II.I. Coordinar reuniones de trabajo para la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos;
- II.II. Generar la minuta de trabajo para la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos;
- II.III. Integrar el proyecto de Presupuesto de Egresos.

**Líneas de acción**

- a) Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.
- b) Elaborar un programa para contener el gasto corriente municipal a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios.

**ESTRATEGIA III**

**Gestionar los pasivos y disciplina financiera municipal.**

- III.I. Elaborar el Flujo de Efectivo;
- III.II. Revisar el informe de cuenta pública anual.

**ESTRATEGIA IV**

**Transparentar y rendir cuentas de la hacienda pública municipal.**

- IV.I. Generar la información del municipio para enviar a transparencia;
- IV.II. Aplicación de la armonización de la contabilidad gubernamental en la Administración Pública;

## EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO

IV.III. Aplicar la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Normas Contables y Lineamientos emitidos por el CONAC, en los Entes Públicos;

IV.IV. Aplicar los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos emitidos por el CONAC, en los Entes Públicos;

IV.V. Generar la herramienta estratégica para presupuestar con base en resultados mediante la MML mediante la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos así como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y la determinación de acciones de mejora para un programa presupuestario con base en la información de desempeño a través de elaborar la tabla de acciones PbR;

IV.VI. Determinar acciones de mejora para un programa presupuestario con base en la información de desempeño;

IV.VII. Fortalecer y mejorar los procedimientos de trámites de:

Compras

Solventar requerimientos

Timbrado de nomina

Apoyos (Gastos médicos, comandas, estudios socioeconómicos)

Contabilización

Entrega de la cuenta pública a la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo

Relación de erogaciones

Archivo

Gastos de Viáticos o Pasajes

Cálculo del ISR de las percepciones de los trabajadores

### **Recursos para la armonización contable.**

Estándares de competencia:

EC0689 Ejecución de las atribuciones de la Hacienda Pública Municipal

EC0256 Aplicación de la armonización de la contabilidad gubernamental en la Administración Pública

EC0261 Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados



**EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO**

Gubernamental, Normas Contables y Lineamientos emitidos por el CONAC, en los Entes Públicos;											
IV.IV. Aplicar los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos emitidos por el CONAC, en los Entes Públicos;											
IV.V. Generar la herramienta estratégica para presupuestar con base en resultados mediante la MML mediante la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos así como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y la determinación de acciones de mejora para un programa presupuestario con base en la información de desempeño a través de elaborar la tabla de acciones PbR;											
IV.VI. Determinar acciones de mejora para un programa presupuestario con base en la información de desempeño;											
IV.VII. Fortalecer y mejorar los procedimientos de trámites											

**INDICADORES DE DESEMPEÑO**

**A.4.6.7. Cumplimiento de obligaciones de armonización contable.**

(Número de obligaciones de armonización contable que se cumplen / Total de obligaciones de armonización contable establecidas en la legislación) \* 100  
100%

**A.4.7.6. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.**

((Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado - Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) / Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) \* 100  
Mayor o igual a 15%

**A.4.7.7. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.**

((Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año evaluado - Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) / Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) \* 100  
Mayor o igual a 15%

**A.4.7.8. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.**

((Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año evaluado - Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado) / Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado)\*100  
Mayor o igual a 10%

**A.4.7.9. Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales.**

((Monto por gestión de recursos estatales y federales en el año evaluado - Monto por gestión de recursos estatales y federales del año previo al evaluado) / Monto por gestión de recursos estatales y federales del año previo al evaluado) \* 100



## EJE 1 GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO

Mayor o igual a 5%

### A.4.8.2. Costo de operación.

(Gasto corriente / Egresos totales) \* 100

Menor a 50%

### A.4.8.3. Proporción de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, respecto al ingreso total.

(Monto total anual destinado al pago de ADEFAS en el año evaluado / Ingreso total anual en el año evaluado) \*100

Igual o menor que 6.5%

### A.4.8.4. Porcentaje de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales.

(Monto total de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos en el año evaluado/ Monto total de participaciones en el año evaluado)\*100

Mayor o igual a 50%

### A.4.8.5. Porcentaje de aportaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales.

(Monto total de FAFMDTDF destinado a bienes y servicios públicos en el año evaluado/ Monto total del FAFMDTDF en el año evaluado) \* 100

Mayor o igual a 50%

### A.4.8.6. Balance presupuestario sostenible.

Ingresos totales en el año evaluado - Gastos totales del año evaluado (excepto amortización de la deuda)

Igual o mayor a 0

### A.4.9.4. Nivel de endeudamiento municipal.

Endeudamiento Sostenible = 3 Endeudamiento en Observación = 2 Endeudamiento Elevado = 1

3 = Endeudamiento Sostenible.

% de captura de las operaciones contables en el sistema de SAACG;

% envío de evidencia de los cinco apartados solicitados por el SEVAC

% de Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas

% de reportes de situación financiera publicados en la página web del municipio